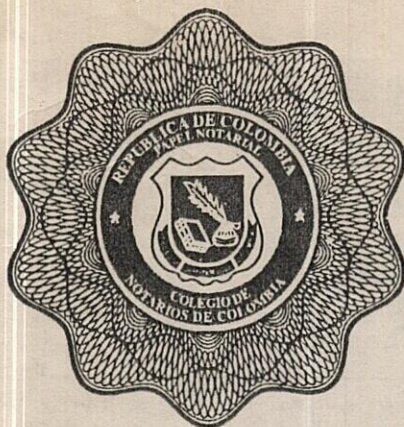


AA

4468964



NUMERO : 414

Cuatrocientos Catorce

FECHA : Julio 9 de 1996

ACTO : VENTA \$30.000.000.00

OTORGANTE : LUIS ERNESTO OLIVEROS

CIFUENTES.

A : MUNICIPIO DE PURIFICACION - REPRESENTADA POR RICARDO

GUARNIZO MORALES - ALCALDE MUNICIPAL.

MATRICULA INMOBILIARIA : 368-0001036.

FICHA CATASTRAL No. 00-02-003-0071-000.

En la Ciudad de Saldaña, Departamento del Tolima, República

de Colombia, a los Nueve (9) días del Mes de julio de

Mil Novecientos Noventa y Seis (1996) ante mí CARLOS EMILIO

ZULUAGA RAMÍREZ Notario Único del Circulo de Saldaña Tolima, -

COMPARECÍO : Con minuta firmada el señor LUIS ERNESTO OLIVEROS

CIFUENTES, mayor de edad, vecino y residente en Purificación,

de estado civil casado con sociedad conyugal vigente,

Identificado con Cedula de Ciudadania No. 14.211.893 expedida

en Ibagué y EXPUSO :

PRIMERO : Que transfiere a titulo de venta real y enajenación

perpetua y para el patrimonio del MUNICIPIO DE PURIFICACION -

TOLIMA, Representado legalmente, tal y como lo acredita copia

del acta de posesión ante el Juez Promiscuo de Familia y

Certificado del desempeño actual del cargo expedido por el

Personero Municipal, por el doctor RICARDO GUARNIZO MORALES

igualmente mayor de edad, vecino y residente en Purificación,

de estado civil soltero, Identificado con Cedula de Ciudadania

No.5.984.332 expedida en Purificación; El derecho de dominio

pleno y la posesión que tiene sobre un Lote de terreno ubicado

en la fracción La Ovejera del Municipio de Purificación, el

cual tiene una extensión de CINCO HECTAREAS (5 HAS.) y que

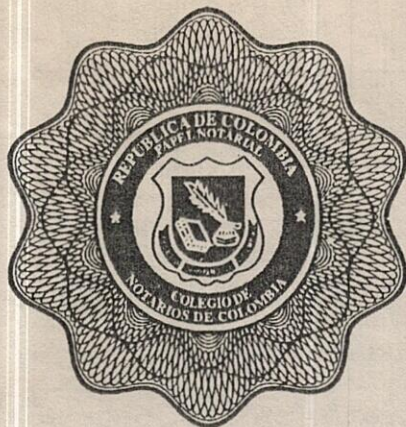
segrega de otro de mayor extensión distinguido con Cédula

Catastral No. 00-02-003-0071-000. y Matricula Inmobiliaria No. 368-0001036. El lote de mayor extensión del cual se segrega el que es objeto del presente acto se alindera así : Que de la carretera que de Purificación conduce a Saldaña, se sigue por cerca de alambre de puas en dirección sur hasta un árbol de matarratón el cual hace esquina y se sigue en dirección occidente y continua por cerca de alambre de puas hasta un poste muerto que hace esquina y continúa por cerca de alambre en dirección sur, cruzando el canal de irrigación hasta un poste muerto que hace esquina. Colinda en este trayecto con terrenos de Elvira Caballero. SUR. Del poste muerto que hace esquina se sigue por cerca de alambre de puas en dirección oriente, hasta un poste muerto que hace esquina y luego sigue en línea oblicua pasando la pista de astas, hasta encontrar un poste que hace esquina. Colinda en este proyecto con terrenos de Tafur y Yate, lote y terrenos de Arturo Solórzano. ORIENTE: Del poste muerto que hace esquina se sigue por cerca de alambre de puas en dirección norte bordeando la pista la cual pertenece a la finca, hasta llegar a la carretera que de Purificación conduce a Saldaña, donde, se encuentran las construcciones del aeroservicio. Colinda en este trayecto con terrenos de Arturo Morales, Arturo Solórzano y Edgar Pacheco. NORTE. Partiendo de la parte final de la pista a orillas de la carretera de Purificación a Saldaña, se sigue por cerca de alambre de puas y a orillas de; la carretera hasta llegar al árbol vivo punto de partida y encierra. Linda en este trayecto con terrenos de la carretera de Purificación a Saldaña. - - - - - El Lote materia de negociación quedará alinderao así: Por el NORTE : Con la via principal que de Purificación conduce a Saldaña, por el OCCIDENTE: Con predios del señor Arturo Solórzano, por el SUR y por el ORIENTE: Con predios del vendedor. - - - - - Como consecuencia de la Venta hecha al vendedor señor LUIS

F/V005

AA

4468965



ERNESTO OLIVEROS CIFUENTES, le queda un
 Lote de terreno de una extensión
 superficial de DIECISIETE HECTAREAS CINCO
MIL METROS CUADRADOS (17 HAS 5000 MTS2)
 alinderado así : Por el NORTE : Con predios
 del propiedad del Municipio de Purificación

y carretera que de Purificación conduce al Municipio de
 Saldaña; Por el ORIENTE : Con sucesion de Gabriel Morales, con
 predios de Arturo Solorzano y Edgar Pacheco; Por el SUR : Con
 predios de Ramon Yate; Por el OCCIDENTE : Con predios de
 Manuel Teodoro Betancourt, Arturo Solorzano y predios de
 propiedad del Municipio de Purificación. - - - - -

SEGUNDA: El vendedor manifiesta que el lote que por medio del
 presente contrato vende, fué adquirido así: por compra hecha
 CECILIA GUZMAN DE BONILLA, según consta en la Escritura
 Pública No. 248 otorgada el 20 de Junio de 1977 ante el
 Notario del Circuito de Purificación Tolima. - - - - -

PARAGRAFO: El bien se encuentra embargado, existiendo
 autorización del acreedor para esta negociación (1521 C.C.) .

TERCERA: Las partes contratantes acuerdan como precio del
 Lote materia de negociación la suma de TREINTA MILLONES DE
PESOS (\$30.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, los cuales el
 Vendedor autoriza que se cancele a la Caja Agraria. - - - - -

CUARTA: El vendedor se obliga a entregar el bien objeto de la
 venta dentro de los ocho (8) días siguientes a su desembargo.

QUINTA: En esta venta quedan incluidos todas sus anexidades,
 usos, costumbres y servidumbres que legalmente le correspondan
 al Lote materia de venta. - - - - -

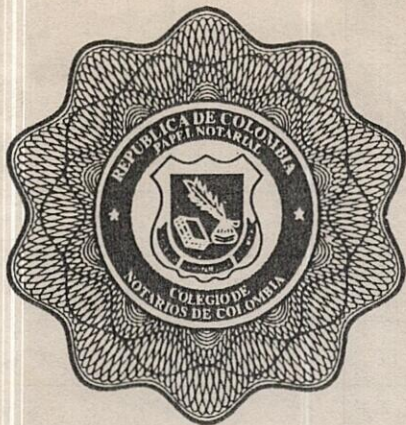
SEXTA: Las partes acuerdan fijar la suma de TRES MILLONES DE
PESOS (\$3.000.000,00) M/CTR. como cláusula Penal en caso de
 incumplimiento o retracto del negocio por el presente acto.
 Esta pena no limita el derecho del Municipio de Purificación
 a demandar por los demás perjuicios ni extingue la obligación

principal. - - - - -	
SEPTIMA: Los gastos que ocasione la venta, minuta, registro de documentos y derechos notariales serán pagados por partes iguales, para lo cual se efectuará un avance presupuestal o en su defecto tomará las medidas que correspondan. - - - - -	
PARAGRAFO: La publicación de este contrato en la Gaceta Municipal será de cargo del Comprador. - - - - -	
OCTAVA: VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de esta escritura pública, para su ejecución requiere el pago de publicación en la Gaceta Municipal, este requisito se entendera surtido con la Certificación del Alcalde de la orden de publicar el Contrato.	
NOVENA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor del lote que por el presente instrumento se ofrece en venta se realizará así:	
RECURSOS ORDINARIOS - CAPITULO II. PROGRAMA VI.- OBRAS PUBLICAS - PROYECTO 05 SECTOR RURAL. ARTICULO 126. ACUERDO 026 DE MARZO 16 DE 1995. DECRETO 0-0118. DECRETO 0-0142 DE DICIEMBRE 18 DE 1995.- Conformes las partes con lo que queda estipulado en el presente contrato lo aprueban y firman como aparece. - - - - -	
Presente en este Acto RICARDO GUARNIZO MORALES, quien obra en nombre y Representación del Municipio de Purificación Tolima, y de las condiciones civiles antes anotadas, manifestó : Que acepta la presente escritura y la venta que por medio de ella se le hace, por ser cierto y verdadero y ser fiel de lo pactado. - - - - -	
- - - - - (HASTA AQUÍ LA MINUTA). - - - - -	
OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN : Leído el presente instrumento por los otorgantes se hicieron las advertencia pertinentes y especial a la relacionada con inscribir la Copias en la Oficina de Registro competente, advirtiéndole que una vez firmada la presente escritura no se aceptaran correcciones o modificaciones sino en la forma y casos previstos por la Ley.	

F/V006

AA

4468966



DOCUMENTOS APORTADOS : Paz y Salvo No.
 8916 expedido por el Suscrito Tesorero
 Municipal de Purificación donde aparece
 inscrito el predio LAS BRISAS, con un área
 de 22.4500 H, e identificado con la Ficha
 Catastral No. 00-02-003-0071-000.

Avaluado por la suma de (\$19.272.000.00) valido hasta el 31 de
 Diciembre de 1.996, aparece firma; Fotocopia de la Cedula de
 Ciudadanía de los Comparecientes; Copia del acta de Posesion;
 Certificado de Vigencia del Cargo. - - - - -

DERECHOS NOTARIALES : \$ 80.020.00 oo ; Superintendencia de
 Notariado y Registro \$1.170.00; Fondo Nacional de Notariado
 \$1.170.00; Retención en la Fuente \$ 300.000.00

Dejando constancia que el presente instrumento se elaboro en
 las hojas de papel Notarial Noe : AA-4468964- 4468965 -4468966 -

Vale: Julio.

Firman conmigo de lo cual doy fe.

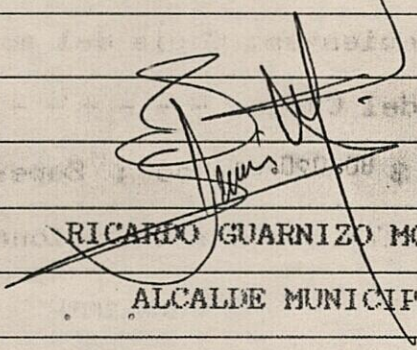
EL VENDEDOR .

LOUIS ERNESTO OLIVEROS CIFUENTES

C.C 14'211.895 *Idol*

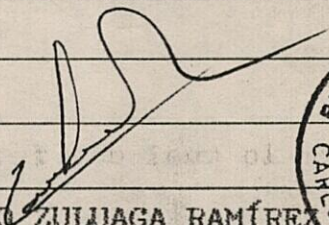
EL COMPRADOR,

MUNICIPIO DE PURIFICACION


RICARDO GUARNIZO MORALES

ALCALDE MUNICIPAL

EL NOTARIO,


CARLOS EMILIO ZULUAGA RAMÍREZ



NOTARIA SALDAÑA ITOLI

ES: Primera COPIA AUTENTICA QUE
SE DA EN DESTINO

Momento de plan folio

TESTAMENTO

109 MAY 1998





FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA

MATRICULA No.
3680032602

ESPALDO DE LA HOJA
No.

ANOTACION				DOCUMENTO QUE SE REGISTRA										NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO							VALOR DEL ACTO		PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO		FIRMA DEL REGISTRADOR
No.	DIA	MES	AÑO	NUMERO DE RADICACION	NATURALEZA Y No.	DIA	MES	AÑO	OFICINA DE ORIGEN	CIUDAD	CODIGO	MODO ADQUISICION	LIM. DOMINIO	M. CAUTELAR	TENENCIA	FALSA TRADICION	CANCELA ANOTACION No.	ESPECIFICACION	PESOS	DE : A :					
01	22	08	96	2042	Escritura 414	09	07	96	Notaría única	Saldaña	101	X						Compraventa	30,000.000,00	DE: OLIVEROS CIFUENTES, LUIS ERNESTO A: MUNICIPIO DE PURIFICACION	LA X INDICA LA PERSONA QUE FIGURA COMO PROPIETARIO	FIRMA DEL REGISTRADOR			
02	16	03	94		Escritura 5506	30	12	93	Notaría 1a.	Ibagué	501		X				Arrendamiento	7,200.000,00	DE: OLIVEROS CIFUENTES, LUIS ERNESTO A: LOZANO, NUBIA						
03	22	04	96		Escritura 309	21	04	87	Notaría única	P/ción	210	X					Ampliación Hipoteca	Cuantía Indeterminada	DE: OLIVEROS CIFUENTES, LUIS ERNESTO A: CAJA AGRARIA						
04	23	01	85		Escritura 023	23	01	85	Notaría única	P/ción	210	X					Ampliación Hipoteca	4,752.000,00	DE: OLIVEROS CIFUENTES, LUIS ERNESTO A: CAJA AGRARIA						
05	03	03	82		Escritura 378	31	07	82	Notaría única	P/ción	210	X					Ampliación Hipoteca	2,640.000,00	DE: OLIVEROS CIFUENTES, LUIS ERNESTO A: CAJA AGRARIA						
06	14	06	80		Escritura 278	20	05	80	Notaría única	P/ción	210	X					Hipoteca	1,664.000,00	DE: OLIVEROS CIFUENTES, LUIS ERNESTO A: CAJA AGRARIA						
07	20	12	78		Escritura 673	19	12	78	Notaría única	P/ción	210	X					Hipoteca	232.000,00	DE: OLIVEROS CIFUENTES, LUIS ERNESTO A: CAJA AGRARIA						
08	22	07	77		Escritura 248	20	06	77	Notaría única	P/ción	210	X					Hipoteca	384.000,00	DE: OLIVEROS CIFUENTES, LUIS ERNESTO A: CAJA AGRARIA						

AUTORIZACION DE CORRECCION DE ERRORES EN EL REGISTRO

ANOTACION No. EL REGISTRADOR

ANOTACION No. EL REGISTRADOR

ANOTACION No. EL REGISTRADOR

ANOTACION No. EL REGISTRADOR

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO CON ULTIMA ANOTACION No. 13 CON FECHA 22.08.96

FIRMA DEL REGISTRADOR

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR AL REGISTRADOR CUALQUIER FALLA O ERROR EN EL REGISTRO DE LOS DOCUMENTOS

CONTINUA EN EL RES. PALDO DE LA HOJA

SE CIERRA ESTE FOLIO EN LA ANOTACION No.

F/1007



SÉRIE B N° 002072

FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA

MATICULA No.

3680032602

HOJA No. CEDULA CATRAL

CIRCULO DE REGISTRO	COD.	DEPARTAMENTO	COD.	MUNICIPIO	COD.	VEREDA	COD.
PURIFICACION	368	TOLIMA	73	PURIFICACION	563		

SE ABRE
ESTE
FOLIO

DIA	MES	AÑO
23	08	96

CON FUNDAMENTO EN _____ COMPRAVENTA _____

No. DE RADICACION 2042

DE	DIA	MES	AÑO
FECHA	22	08	96

CON BASE EN LAS
SIGUIENTES MATRICULAS
(Cuando hay Integración)

PREDIO	URBANO RURAL	DIRECCION O NOMBRE
--------	-----------------	-----------------------

3680032602

LOTE "

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS
NOTARIA UNICA DE SALDAÑA.-...**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS " LOTE " CABIDA: CINCO HECTAREAS (5 Has.) VER LINDEROS EN LA ESCRITURA No.414 DE FECHA NUEVE DE JULIO DE 1.996

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION: Este predio fué adquirido en mayor extensión, así: 09-16-09-71- Escritura 314 de fecha 25 de agosto de 1.971 notaría de Purificación, COMPRAVENTA DE: CASTAÑEDA VDA DE GUZMAN ELVIRA A: OLIVEROS CIFUENTES LUIS ERNESTO, Registro: 3680001036, modo de adquisición, Compraventa, código 101, definitivo.-----

10-23-10-70- Sentencia de fecha 21 de septiembre de 1.970 procedente del juzgado civil del Cto. de Purificación, ADJUDICACION SUCESION DE: GUZMAN ANGEL MARIA A: CASTAÑEDA VDA DE GUZMAN ELVIRA, Registro: 3680001036, modo de adquisición, Adjudicación Sucesión, código 150, definitivo.-----

11-26-03-60- Escritura 32 de fecha 8 de febrero de 1.960 notaría de purificación, COMPRAVENTA DE: CABALLERO G. ELVIRA A: GUZMAN ALNVEL MARIA, Registro: libro 1o tomo 2o. par part.123, modo de adquisición, Compraventa, código 101, definitivo.-----

12-03-02-58- Escritura 539 de fecha 26 de diciembre de 1.957 notaría de Purificación, ADJUDICACION LIQUIDACION COMUNIDAD DE: CABALLERO GUARNIZO ELVIRA, CABALLERO GUARNIZO DE TORRES INES, GUZMAN ANGEL MARIA, YEPES BARRIOS ROQUE,MORALES BARBOSA GABRIEL, A: GUZMAN ANGEL MARIA, Registro: libro 1o tomo 2o. impar part.65, modo de adquisición, adjudicación Liquidación Comunidad,código 106, definitivo.-----

[illegible]

MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN LA PRESENTE (EN CASO DE SEGREGACION O PROPIEDAD HORIZONTAL)						CONTINUA EN LA HOJA No.		SERIE
Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.		Anotac. No.	Anotac. No.	
Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.	Anotac. No.		Anotac. No.	Anotac. No.	

CAJA AGRARIA

Presidencia

Santafé de Bogotá, D.C., - 4 JUN. 1996

750

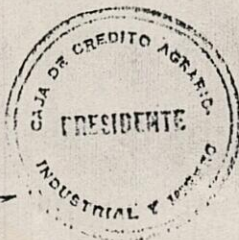
Señor
RICARDO GUARNIZO MORALES
Alcalde Municipal Purificación
Purificación - TOLIMA

ALCALDIA MUNICIPAL
RADIACION No. 051
HORA 4:00 PM
FECHA VI-12-96
REMITIDO

R E F : Negociación de inmueble de propiedad de LUIS ERNESTO OLIVEROS.

En atención a su solicitud de aprobación de la negociación efectuada por el municipio de Purificación con el deudor LUIS ERNESTO OLIVEROS, para la compraventa de cinco (5) hectáreas del predio denominado "Las Brisas", en la fecha estamos dando instrucciones al Gerente de la Oficina de la Caja en esa localidad, para que se adelanten las gestiones necesarias con el fin de avalar el contrato en los términos solicitados.

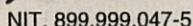
Cordialmente,



BENJAMIN MEDINA RODRIGUEZ
Presidente

Carrera 8a. No. 45-48 - Piso 13 Tels: 341 11 60 - 334 07 87 - A.A. 3334 - Fax: 286 58 24 - Santafé de Bogotá, D.C. Colombia.





Purificación Tolima, Julio 6/96

1032

751

Santiago de Bogotá, D.C., - 4 JUN. 1957

Doctor
NOTARIO UNICO
Saldaña Tolima.-

Doctor
RICARDO LEON OSORIO

Gerencia
 C.A. INGENIERIA Y MANEJO
 INDUSTRIAL Y MINERO
 P.O. Box 11111, Caracas 10111

Nos permitimos informarle que el presidente de la Caja Agraria Doctor BENJAMIN MEDINA RODRIGUEZ, mediante comunicación No. 751 de Fecha Junio 4/96, autorizó a esta Entidad para efectuar la Compraventa entre el Municipio de Purificación y el Señor Luis Ernesto Oliveros de cinco (5) hectareas del predio Las Brisas Ubicado en el Barrio Gaitan del Municipio de Purificación bajo las siguientes condiciones:

Previo abono de \$ 30'000.000.= a las Obligaciones procederá a autorizar al Abogado externo que adelanta el proceso para que pida desembargo PARCIAL de las cinco (5) hectáreas objeto del contrato.

Anexamos fotocopia de la comunicación firmada por el Presidente de la Entidad.

La Caja, presentando el bono de \$300.00 a las obligaciones procederá a autorizar al
 Carlos A. Tovar González, Gerente-Director, para que en nombre de la Caja, pague los
 intereses de los bonos de \$300.00, cuyos intereses se han de pagar a la orden de la
 Caja, en el día 15 de cada mes, verificando por esa Oficina: el oficio debe ser suscrito
 con el sello de la Oficina de la Caja.

CAJA AGRARIA
 Agencia Puntación-Torres
GERENTE-DIRECTOR

CARLOS A. TOVAR GONZALEZ
 Director E.

Posteriormente se tramitará la cancelación parcial de la hipoteca sobre el mismo perfil vendido, continuando vigente la acción judicial y la garantía sobre el resto del inmueble.

P - 531
10 M - IX - 95

282

CAJA AGRARIA

Presidencia

751

Santafé de Bogotá, D.C., - 4 JUN. 1996

Doctor
RICARDO LEON OSORIO
Gerente
**CAJA DE CREDITO AGRARIO,
INDUSTRIAL Y MINERO**
Purificación - TOLIMA

07 JUN 1996

R E F : Negociación de inmueble de propiedad de LUIS ERNESTO OLIVEROS.

Esta Presidencia autoriza en representación de la Caja, quien es acreedor hipotecario, la compraventa entre el municipio de Purificación y el señor LUIS ERNESTO OLIVEROS, de cinco (5) hectáreas del predio "Las Brisas", ubicado en el Barrio Gaitán, del municipio de Purificación, de propiedad del señor OLIVEROS, deudor de la Caja Agraria, vencido en cobro judicial ante el Juzgado Civil del Circuito de Purificación.

La Caja, previo el abono de \$30'000.000.00 a las obligaciones procederá a autorizar al abogado externo que adelanta el proceso, para que pida desembargo PARCIAL, de las cinco (5) hectáreas objeto del contrato, cuyos linderos se tomarán de la promesa de compraventa, una vez que hayan verificado por esa Oficina: el oficio debe ser suscrito conjuntamente con los deudores.

Posteriormente se tramitará la cancelación parcial de la hipoteca sobre el mismo predio vendido, continuando vigente la acción judicial y la garantía sobre el resto del inmueble.

/...

Carretera Sa. No. 15-43 - Piso 13 Tel: 341 11 60 - 334 07 87 - A.A. 3534 - Fax: 286 58 24 - Santafé de Bogotá, D.C. Colombia.



Presidencia

Quedamos pendientes de resolver cualquier inquietud sobre este procedimiento y los resultados definitivos de esta gestión.

Cordialmente



BENJAMIN MEDINA RODRIGUEZ
Presidente

CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO
VICEPRESIDENTE SECRETARIO GENERAL

Carrera 8a. No. 15-43 - Piso 13 Tel: 341 11 60 - 334 07 87 - A.A. 3534 - Fax: 286 58 24 - Santafé de Bogotá, D.C. Colombia.



012

 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS SECCIONAL DE PURIFICACION (TOL.)		
Fecha de Registro	TURNO	No. de Matricula
22-08-96	2042	368.0032602
CLASE DE REGISTRO		
Compraventa		

sc. David Suarez
REGISTRADOR (E)

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PURIFICACION
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Nro Matricula: 368-32602

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 2 de Noviembre de 2012 a las 02:51:25 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA AGRARIA

A: OLIVEROS CIFUENTES LUIS ERNESTO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

=====

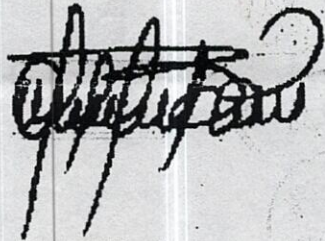
FIN DE ESTE DOCUMENTO

Interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 122 impreso por: 122

TURNO: 2012-368-1-20490 FECHA: 2/11/2012

EXPEDIDO EN: PURIFICACION



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL MILDRED JOHANNA BOCANEGRA RODRIGUEZ

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

LA GUARDA DE LA FE PUBLICA

Plaza De TOROS.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				MATRICULA INMOBILIARIA NUMERO			
				368-0001036			
				CODIGO CATASTRAL			
FORMATO DE CALIFICACION				00-02-003-0071-000			
UBICACION DEL PREDIO		MUNICIPIO		VEREDA			
		Purificacion		Ovejera			
URBANO		NOMBRE O DIRECCION:					
RURAL		x					
DATOS DE LA ESCRITURA PUBLICA							
NUMERO ESCRITURA		DIA	MES	AÑO	NOTARIA DE ORIGEN	CIUDAD	
414		9	7	96	Unica S	Saldaña	
NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO					VALOR DEL ACTO		
E S P E C I F I C A C I O N					PESOS		
Venta					\$30'000.000.00		
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO					IDENTIFICACION NUMERO		
Luis Ernesto Oliveros Cifuentes					14.211.893		
Municipio de Purificacion							



COMISION DE REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS		
REGIONAL DE PURIFICACION (TOL.)		
Fecha de Registro	Libro	No. de Matricula
22-08-96	2042	368.0539602
CLASE DE REGISTRO		
Compraventa		

[Signature]
REGISTRADOR

Recibo no 33364
Fecha: 22/08/96
Monto: \$150.000

AA

4468964

F/V18



NUMERO : 414

Cuatrocientos Catorce

FECHA : Julio 9 de 1996

ACTO : VENTA \$30.000.000.00

OTORGANTE : LUIS ERNESTO OLIVEROS

CIFUENTES.

A : MUNICIPIO DE PURIFICACION - REPRESENTADA POR RICARDO GUARNIZO MORALES - ALCALDE MUNICIPAL.

MATRICULA INMOBILIARIA : 368-0001036.

FICHA CATASTRAL No. 00-02-003-0071-000.

En la Ciudad de Saldaña, Departamento del Tolima, República de Colombia, a los Nueve (9) días del Mes de julio de

Mil Novecientos Noventa y Seis (1996) ante mí CARLOS EMILIO

ZULAGA RAMÍREZ Notario Único del Circulo de Saldaña Tolima,-

COMPARECIÓ : Con minuta firmada el señor LUIS ERNESTO OLIVEROS

CIFUENTES, mayor de edad, vecino y residente en Purificación,

de estado civil casado con sociedad conyugal vigente,

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 14.211.893 expedida

en Ibagué y EXPUSO :

PRIMERO : Que transfiere a título de venta real y enajenación perpetua y para el patrimonio del MUNICIPIO DE PURIFICACION -

TOLIMA, Representado legalmente, tal y como lo acredita copia

del acta de posesión ante el Juez Promiscuo de Familia y

Certificado del desempeño actual del cargo expedido por el

Personero Municipal, por el doctor RICARDO GUARNIZO MORALES

igualmente mayor de edad, vecino y residente en Purificación,

de estado civil soltero, Identificado con Cédula de Ciudadanía

No.5.984.332 expedida en Purificación; El derecho de dominio

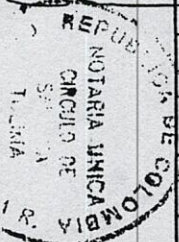
pleno y la posesión que tiene sobre un Lote de terreno ubicado

en la fracción La Ovejera del Municipio de Purificación, el

cual tiene una extensión de CINCO HECTAREAS (5 HAS.) y que

segrega de otro de mayor extensión distinguido con Cédula

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO



Catastral No. 00-02-003-0071-000. y Matricula Inmobiliaria No.
368-0001036. El lote de mayor extensión del cual se segrega el
que es objeto del presente acto se alindera así : Que de la
carretera que de Purificación conduce a Saldaña, se sigue por
cerca de alambre de puas en dirección sur hasta un árbol de
matarratón el cual hace esquina y se sigue en dirección
occidente y continua por cerca de alambre de puas hasta un
poste muerto que hace esquina y continúa por cerca de alambre
en dirección sur, cruzando el canal de irrigación hasta un
poste muerto que hace esquina. Colinda en este trayecto con
terrenos de Elvira Caballero. SUR. Del poste muerto que hace
esquina se sigue por cerca de alambre de puas en dirección
oriente, hasta un poste muerto que hace esquina y luego sigue
en línea oblicua pasando la pista de astas, hasta encontrar un
poste que hace esquina. Colinda en este proyecto con terrenos
de Tafur y Yate, lote y terrenos de Arturo Solórzano. ORIENTE:
Del poste muerto que hace esquina se sigue por cerca de alambre
de puas en dirección norte bordeando la pista la cual pertenece
a la finca, hasta llegar a la carretera que de Purificación
conduce a Saldaña, donde, se encuentran las construcciones del
aeroservicio. Colinda en este trayecto con terrenos de Arturo
Morales, Arturo Solórzano y Edgar Pacheco. NORTE. Partiendo de
la parte final de la pista a orillas de la carretera de
Purificación a Saldaña, se sigue por cerca de alambre de puas
y a orillas de: la carretera hasta llegar al árbol vivo punto
de partida y encierra. Linda en este trayecto con terrenos de
la carretera de Purificación a Saldaña. - - - - -
El Lote materia de negociación quedará alinderao así: Por el
NORTE : Con la via principal que de Purificación conduce a
Saldaña, por el OCCIDENTE: Con predios del señor Arturo
Solorzano, por el SUR y por el ORIENTE: Con predios del
vendedor. - - - - -
Como consecuencia de la Venta hecha al vendedor señor LUIS

AA

4468965

F/V19



ERNESTO OLIVEROS CIFUENTES. le queda un
 Lote de terreno de una extensión
 superficial de DIECISIETE HECTÁREAS CINCO
 MIL METROS CUADRADOS (17 HAS 5000 MTS²)
 alindado así: Por el NORTE: Con predios
 del propiedad del Municipio de Purificación

y carretera que de Purificación conduce al Municipio de
 Saldaña; Por el ORIENTE: Con sucesión de Gabriel Morales, con
 predios de Arturo Solorzano y Edgar Pacheco; Por el SUR: Con
 predios de Ramon Yate; Por el OCCIDENTE: Con predios de
 Manuel Teodoro Betancourt, Arturo Solorzano y predios de
 propiedad del Municipio de Purificación. - - - - -

SEGUNDA: El vendedor manifiesta que el lote que por medio del
 presente contrato vende, fue adquirido así: por compra hecha
 CECILIA GUZMAN DE BONILLA, según consta en la Escritura
 Pública No. 248 otorgada el 20 de Junio de 1977 ante el
 Notario del Circuito de Purificación Tolima. - - - - -

PARAGRAFO: El bien se encuentra embargado, existiendo
 autorización del acreedor para esta negociación (1521 C.C.).

TERCERA: Las partes contratantes acuerdan como precio del
 Lote materia de negociación la suma de TREINTA MILLONES DE
 PESOS (\$30.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, los cuales el
 Vendedor autoriza que se cancele a la Caja Agraria. - - - - -

CUARTA: El vendedor se obliga a entregar el bien objeto de la
 venta dentro de los ocho (8) días siguientes a su desembargo.

QUINTA: En esta venta quedan incluidos todas sus anexidades,
 usos, costumbres y servidumbres que legalmente le correspondan
 al Lote materia de venta. - - - - -

SEXTA: Las partes acuerdan fijar la suma de TRES MILLONES DE
 PESOS (\$3.000.000,00) M/CTE. como cláusula Penal en caso de
 incumplimiento o retracto del negocio por el presente acto.
 Esta pena no limita el derecho del Municipio de Purificación
 a demandar por los demás perjuicios ni extingue la obligación

principal. - - - - -	- - - - -
SEPTIMA: Los gastos que ocasione la venta, minuta, registro de documentos y derechos notariales serán pagados por partes iguales, para lo cual se efectuará un avance presupuestal o en su defecto tomará las medidas que correspondan. - - - - -	
PARAGRAFO: La publicación de este contrato en la Gaceta Municipal será de cargo del Comprador. - - - - -	
OCTAVA: VALIDEZ Y PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de esta escritura pública, para su ejecución requiere el pago de publicación en la Gaceta Municipal, este requisito se entendera surtido con la Certificacion del Alcalde de la orden de publicar el Contrato.	
NOVENA: IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor del lote que por el presente instrumento se ofrece en venta se realizará así:	
RECURSOS ORDINARIOS - CAPITULO II. PROGRAMA VI.- OBRAS PÚBLICAS - PROYECTO 05 SECTOR RURAL. ARTICULO 126. ACUERDO 026 DE MARZO 16 DE 1995. DECRETO 0-0118. DECRETO 0-0142 DE DICIEMBRE 18 DE 1995.- Conformes las partes con lo que queda estipulado en el presente contrato lo aprueban y firman como aparece. - - - - -	
Presente en este Acto RICARDO GUARNIZO MORALES, quien obra en nombre y Representacion del Municipio de Purificación Tolima, y de las condiciones civiles antes anotadas, manifestó : Que acepta la presente escritura y la venta que por medio de ella se le hace, por ser cierto y verdadero y ser fiel de lo pactado. - - - - -	
- - - - - (HASTA AQUÍ LA MINUTA). - - - - -	
OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN : Leído el presente instrumento por los otorgantes se hicieron las advertencia pertinentes y especial a la relacionada con inscribir la Copias en la Oficina de Registro competente, advirtiéndole que una vez firmada la presente escritura no se aceptaran correcciones o modificaciones sino en la forma y casos previstos por la Ley.	

AA

4468966

F/V 2



DOCUMENTOS APORTADOS : Paz y Salvo No.
 8916 expedido por el Suscrito Tesorero
 Municipal de Purificación donde aparece
 inscrito el predio LAS BRISAS, con un área
 de 22.4500 H, e identificado con la Ficha
 Catastral No. 00-02-003-0071-000.

Avaluado por la suma de (\$19.272.000.00) valido hasta el 31 de
 Diciembre de 1.996, aparece firma; Fotocopia de la Cedula de
 Ciudadanía de los Comparecientes; Copia del acta de Posesión;
 Certificado de Vigencia del Cargo. - - - - -

DERECHOS NOTARIALES : \$ 80.020.00 oo ; Superintendencia de
 Notariado y Registro \$1.170.00; Fondo Nacional de Notariado
 \$1.170.00; Retención en la Fuente \$ 300.000.00

Dejando constancia que el presente instrumento se elaboro en
 las hojas de papel Notarial Nos : AA-4468964- 4468965 -4468966 -

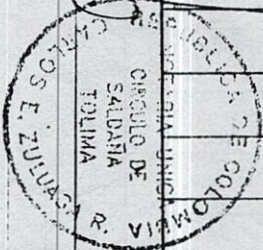
Vale: Julio.

Firman conmigo de lo cual doy fe.

EL VENDEDOR ,

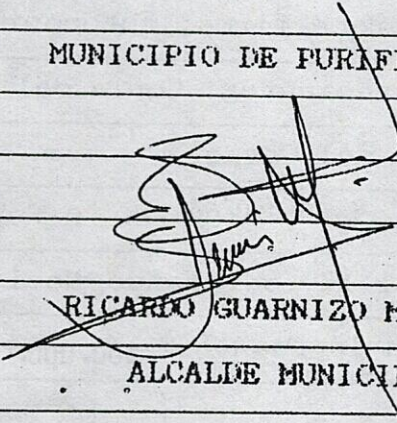
LUIS ERNESTO OLIVEROS CIFUENTES

C.C 141211-895 *B&C*



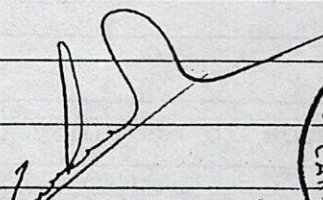
EL COMPRADOR,

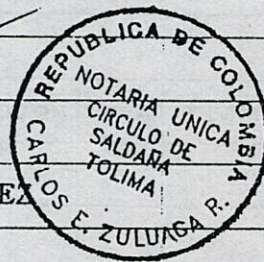
MUNICIPIO DE PURIFICACION


RICARDO GUARNIZO MORALES

ALCALDE MUNICIPAL

EL NOTARIO,


CARLOS EMILIO ZULUAGA RAMÍREZ



NOTARIA DEL MUNICIPIO DE SALDANA-TOLIMA
Se da fe de la copia auténtica de la

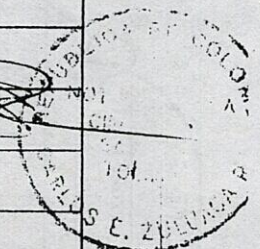
de 19 en
con destino

COPIA DEICINA DE REGISTRO

(De)
de 13 de julio de 1996

NOTARIO

109 JUL 1996



Nro Matrícula: 368-32602

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 18 de Abril de 2018 a las 09:53:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 368 PURIFICACION DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: PURIFICACION VEREDA: LA OVEJERA
FECHA APERTURA: 23/8/1996 RADICACIÓN: 2042 CON: SIN INFORMACION DE 22/8/1996
ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO COD CATASTRAL:
COD CATASTRAL ANT:

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE CABIDA: CINCO HECTAREAS (5 HAS.) VER LINDROS EN LA ESCRITURA NO.414 DE FECHA NUEVE DE JULIO DE 1.996
NOTARIA NOTARIA UNICA DE SALDAÑA. (CON FUNDAMENTO EN COMPRAVENTA)

COMPLEMENTACIÓN:

COMPLEMENTACION DE LA TRADICION: ESTE PREDIO FUE ADQUIRIDO EN MAYOR EXTENSION, ASI: 09-16-09-71- ESCRITURA 314 DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 1.971 NOTARIA DE PURIFICACION, COMPRAVENTA DE: CASTAÑEDA VDA DE GUZMAN ELVIRA A: OLIVEROS CIFUENTES LUIS ERNESTO, REGISTRO: 3680001036, MODO DE ADQUISICION, COMPRAVENTA, CODIGO 101, DEFINITIVO. 11-23-10-70- SENTENCIA DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1.970 PROCEDENTE DEL JUZGADO CIVIL DEL CTO. DE PURIFICACION, ADJUDICACION SUCESION DE: GUZMAN ANGEL MARIA A: CASTAÑEDA VDA DE GUZMAN ELVIRA, REGISTRO: 3680001036, MODO DE ADQUISICION, ADJUDICACION SUCESION, CODIGO 150, DEFINITIVO. 11-26-03-60- ESCRITURA 32 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 1.960 NOTARIA DE PURIFICACION, COMPRAVENTA DE: CABALLERO G. ELVIRA A: GUZMAN ALNVEL MARIA, REGISTRO: LIBRO 1 TOMO 2. PAR PART.123, MODO DE ADQUISICION, COMPRAVENTA, CODIGO 101, DEFINITIVO. 12-03-02-58- ESCRITURA 539 DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 1.957 NOTARIA DE PURIFICACION, ADJUDICACION LIQUIDACION COMUNIDAD DE: CABALLERO GUARNIZO ELVIRA, CABALLERO GUARNIZO DE TORRES INES, GUZMAN ANGEL MARIA, YEPES BARRIOS ROQUE, MORALES BARBOSA GABRIEL, A: GUZMAN ANGEL MARIA, REGISTRO: LIBRO 1 TOMO 2: IMPAR PART.65, MODO DE ADQUISICION, ADJUDICACION LIQUIDACION COMUNIDAD, CODIGO 106, DEFINITIVO.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: SIN INFORMACION

1) LOTE

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
368-1036 368-27209

ANOTACIÓN: Nro: 01 Fecha 22/8/1996 Radicación 2042
DOC: ESCRITURA 414 DEL: 9/7/1996 NOTARIA UNICA DE SALDAÑA VALOR ACTO: \$ 30,000,000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 101 COMPRAVENTA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OLIVEROS CIFUENTES LUIS ERNESTO
A: MUNICIPIO DE PURIFICACION X

ANOTACIÓN: Nro: 02 Fecha 16/3/1994 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 5506 DEL: 30/12/1993 NOTARIA 1 DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 7,200,000
ESPECIFICACION: TITULO DE TENENCIA : 501 ARRENDAMIENTO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OLIVEROS CIFUENTES LUIS ERNESTO
A: LOZANO NUBIA

ANOTACIÓN: Nro: 03 Fecha 22/4/1996 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 309 DEL: 21/4/1987 NOTARIA UNICA DE P/CION VALOR ACTO: \$ 0

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PURIFICACION
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 368-32602

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 18 de Abril de 2018 a las 09:53:23 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 AMPLIACION HIPOTECA - VALOR: CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OLIVEROS CIFUENTES LUIS ERNESTO

A: CAJA AGRARIA

ANOTACIÓN: Nro: 04 Fecha 23/1/1985 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 023 DEL: 23/1/1985 NOTARIA UNICA DE P/CION VALOR ACTO: \$ 4,752,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 AMPLIACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OLIVEROS CIFUENTES LUIS ERNESTO

A: CAJA AGRARIA

ANOTACIÓN: Nro: 05 Fecha 3/8/1982 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 378 DEL: 31/7/1982 NOTARIA UNICA DE P/CION VALOR ACTO: \$ 2,640,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 AMPLIACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OLIVEROS CIFUENTES LUIS ERNESTO

A: CAJA AGRARIA

ANOTACIÓN: Nro: 06 Fecha 14/6/1980 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 278 DEL: 20/5/1980 NOTARIA UNICA DE P/CION VALOR ACTO: \$ 1,664,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OLIVEROS CIFUENTES LUIS ERNESTO

A: CAJA AGRARIA

ANOTACIÓN: Nro: 07 Fecha 20/12/1978 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 673 DEL: 19/12/1978 NOTARIA UNICA DE P/CION VALOR ACTO: \$ 232,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OLIVEROS CIFUENTES LUIS ERNESTO

A: CAJA AGRARIA

ANOTACIÓN: Nro: 08 Fecha 22/7/1997 Radicación S/N
DOC: ESCRITURA 248 DEL: 20/6/1977 NOTARIA UNICA DE P/CION VALOR ACTO: \$ 384,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: OLIVEROS CIFUENTES LUIS ERNESTO

A: CAJA AGRARIA

ANOTACIÓN: Nro: 09 Fecha 3/3/2004 Radicación 409
DOC: ESCRITURA 1644 DEL: 11/7/2003 NOTARIA 2 DE IBAGUE VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 03 , Se cancela la anotación No, 08

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0776 CANCELA HIPOTECAS Y AMPLIACIONES ANOTACIONES No.03 -04-05-06-07-08-

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CAJA AGRARIA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE PURIFICACION
Lk CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 368-32602

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 18 de Abril de 2018 a las 09:53:23 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: OLIVEROS CIFUENTES LUIS ERNESTO

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2015-368-3-57 Fecha: 20/5/2015

LO CORREGIDO UBICACIÓN DEL PREDIO MUNICIPIO DE PRADO VEREDA PRADO, POR MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN VEREDA LA
OVEJERA, VALE. SEGÚN ESCRITURA 414 DE FECHA 9/7/1996 NOTARIA ÚNICA DE SALDAÑA. ART.59 LEY 1579 DE 2012.

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

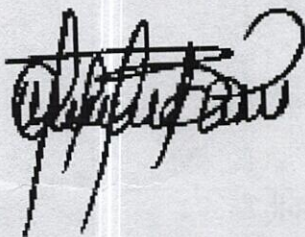
USUARIO: 72734 impreso por: 72734

TURNO: 2018-368-1-7256 FECHA: 18/4/2018

NIS: SgljK86APZV/txWoEj2WWkoJYyvOgD2VjBJoj2DXR0M=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: PURIFICACION



El registrador REGISTRADOR SECCIONAL MILDRED JOHANNA BOCANEGRA RODRIGUEZ